WK 6310580

ESCRITURA PÚBLICA: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (1457) ----------

---

FECHA DE OTORGAMIENTO: SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL SIETE (2007) ----------

---

INFORMACION DATOS PARA REGISTRO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION NUMERO 1156 DE 1.996 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO .----------

---

- - - - - - - - - - - - - - FORMULARIO DE CALIFICACION - - - - - - - - - - - - - -

MATRICULA INMOBILIARIA: 212-38931, 212-38932 y 212-38619. ----------

DIRECCIÓN O NOMBRE DEL INMUEBLE: RELLENO SANITARIO, LOTE CASA ADULTO MAYOR Y CARACOLI Nº. 3. ----------

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO ( ) RURAL ( ) ----------

ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. ----------

CEDULA CATASTRAL: 000200060174000001, 000200060175000001 Y 000200060176000001. ----------

---

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

ESPECIFICACION	CODIGO	VALOR ACTO
DONACION		$47.700.000
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		IDENTIFICACIÓN-
CERREJÓN ZONA NORTE S.A., C.Z.N. S. A.,		830.078.038-5
CARBONES DEL CERREJÓN LLC, CERREJÓN		860.069.804-2
MUNICIPIO DE ALBANIA		839.000.360-0

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los SIETE (7) días del mes de JUNIO - - - - de Dos mil Siete (2.007), ante mí, GERARDO ERMILSON AMORTEGUI CALDERON - -

GERARDO ERMILSON AMORTEGUI CALDERÓN
Notaría Ciento Veintiuno y Ocho
Bogotá, D.C.

NOTARIO CINCUENTA Y OCHO (58) - - - - - - - - - DEL CIRCULO DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, se otorgó la escritura pública de DONACION que se consigna en los siguientes términos. ----------

COMPARECIERON CON MINUTA: JORGE ALVAREZ POSADA, varón, mayor de edad, vecino de Bogotá D. C, Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.141.927 de Usaquén, quien actúa en representación de CERREJÓN ZONA NORTE S.A., C.Z.N. S. A., sociedad legalmente constituida y en ejercicio de las facultades que le fueron conferidas en su calidad de Segundo Suplente del Presidente - Representante legal de esta sociedad, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se adjunta para que protocolice con este instrumento público, y de CARBONES DEL CERREJÓN LLC, CERREJÓN, sociedad legalmente constituida en ejercicio de las facultades que le fueron conferidas en su Calidad de Segundo Suplente del Apoderado General de esta sociedad, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el cual también se adjunta para que protocolice con este instrumento público, facultado para celebrar contrato de donación y quien en adelante se llamará LAS DONANTES por una parte, y por otra la Señora ONEIDA RAYETH PINTO PÉREZ, mayor de edad y vecina de Albania, La Guajira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 56.053.991 expedida en Fonseca, La Guajira, quien en el presente acto obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE ALBANIA, La Guajira en su calidad de Alcaldesa Municipal lo cual acredita mediante Acta de Posesión No.2 de fecha primero (1°) de Enero de dos mil cuatro (2.004) de la Notaría Única del Círculo de Maicao, el cual se adjunta para que se protocolice junto con este instrumento público quien en adelante se denominará EL DONATARIO, proceden por medio del presente instrumento público, LAS DONANTES a transferir a título de DONACIÓN gratuita e irrevocable a favor del MUNICIPIO DE ALBANIA, La Guajira los bienes que más adelante se describen y por lo tanto las partes acuerdan suscribir la presente escritura, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERO.- Que los comparecientes son plenamente capaces, hábiles para adquirir derechos y contraer obligaciones, y que actuando en la

WK 6309774

calidad antes anotada presentan solicitud escrita de insinuación de donación a la Notaria Cincuenta y Ocho (58) del Circulo de Bogota, por encontrarse esta en el domicilio del donante, con el fin de dar cumplimiento, a lo previsto en el decreto 1712 del 1 de agosto de 1989. Copia autentica de la solicitud, se protocoliza con este instrumento público. APROBACION DE INSINUACION: EL SUSCRITO NOTARIO del Círculo de Bogota, deja expresa constancia que por reunir los requisitos de ley, la solicitud de insinuación de donación, presentada conjuntamente por CERREJON ZONA NORTE S.A."C.Z.N. S.A." y CARBONES DEL CERREJON LLC, CERREJON, en su calidad de DONANTES y ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ en su calidad de Alcaldesa y como tal representante legal del Municipio de Albania La Guajira como DONATARIA, procede a autorizar la donación, a título de INSINUACION, acto de donación que se determina en las cláusulas que siguen a continuación. PRIMERA: PROPIEDAD. LAS DONANTES es titular del derecho de dominio de los predios que a continuación se relacionan: i) Predio denominado "RELLENO SANITARIO", localizado en el Municipio de Albania, Departamento de La Guajira, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No. 212-38931 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, cuyas medidas y linderos son los siguientes: NORTE: En doscientos (200 Mts.) con carretera nacional Cuestecitas - Maicao. ESTE: En trescientos metros (300 Mts) con el englobe "Campo Herrera", propiedad de Cerrejón y CZN S.A.; SUR: En doscientos metros (200 Mts) con el englobe "Campo Herrera", propiedad de Cerrejón y CZN S.A.; OESTE: En trescientos metros (300 Mts) con el englobe "Campo Herrera", propiedad de Cerrejón y CZN S.A. La extensión superficiaria ha sido calculada aproximadamente en seis hectáreas (6 Ha.), ii) Predio denominado "LOTE CASA ADULTO MAYOR" está localizado en el Municipio de Albania, Departamento de La Guajira, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No. 212-38932 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, cuyas medidas y linderos son los siguientes: NORTE: En ciento

GERARDO ANDRES SUAREZ CALDERON
Notaria Cincuenta y Ocho
Bogotá, D.C.

cincuenta y cinco punto nueve metros (155.9 Mts) con el englobe Campo Herrera propiedad de Cerrejón y CZN S.A. ESTE: En trescientos cuarenta y siete punto seis metros (347.6 Mts) con el englobe Campo Herrera propiedad de Cerrejón y CZN S.A. SUR: En ciento cincuenta punto seis metros (150.6 Mts) con Urbanización El Diluvio. OESTE: En trescientos doce punto tres metros (312.3 Mts) con Urbanización El Diluvio. La extensión superficiaria ha sido calculada aproximadamente en cinco hectáreas (5 ha.). Los predios "RELLENO SANITARIO" y "LOTE CASA ADULTO MAYOR formaron parte del Englobe Campo Herrera el cual fue adquirido por Carbocol S.A. e Intercor, hoy Cerrejón Zona Norte S.A. -CZN S-A.- y Carbones del Cerrejón LLC - Cerrejón, respectivamente, englobado con un área de ochocientas sesenta y nueve (869 has) hectáreas con seis mil ciento cincuenta metros cuadrados (6.150 m2), mediante escritura pública No. 420 del 20 de junio de 1.993 de la Notaria Única de Barrancas, La Guajira, anotado al folio de matricula inmobiliaria No. 212-23150 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, La Guajira el 21 de noviembre de 1.993. Posteriormente mediante Escritura Pública No. 195 del 19 de mayo de 2.005 de la Notaría Única de Barrancas, se efectuó desenglobe del predio "CAMPO HERRERA", de un terreno de diez hectáreas (10 Has) que se identificó como "URBANIZACIÓN EL DILUVIO" quedando el englobe CAMPO HERRERA con un área de ochocientas cincuenta y nueve hectáreas (859 Has) con seis mil ciento cincuenta metros cuadrados (6.150 Mts2). Finalmente, del Englobe "CAMPO HERRERA", se desenglobaron el predio "RELLENO SANITARIO" con un área aproximada de seis hectáreas (6 ha.) mediante escritura pública número 636 del quince (15) de Diciembre de 2006 de la Notaría única de Barrancas y con la que se abrió el folio de matricula inmobiliaria No. 212-38931 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Maicao, La Guajira. El valor de dicho lote, de conformidad con el Avalúo Comercial que se anexa para que forme parte de la presente escritura, asciende a la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.00) y el "LOTE CASA ADULTO MAYOR" con un área aproximada de cinco hectáreas (5 ha.) se desenglobó mediante escritura pública número 636 del quince (15) de Diciembre de 2006 de la Notaría única de Barrancas y con la que se abrió el folio de matricula inmobiliaria No. 212-38932 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Maicao, La

WK 6310582

Guajira. El valor de dicho lote, de conformidad con el Avalúo Comercial que se anexa para que forme parte de la escritura, asciende a la suma de TREINTA MILLONES PESOS ($30.000.000.00). iii) Predio denominado "CARACOLI No.3", localizado en el Municipio de Albania, Departamento de La Guajira, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No. 212-38619 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, cuyas medidas y linderos son los siguientes: NORTE: En ciento cincuenta y tres punto dos Metros (153.2 Mts) con Colegio de Bachillerato San Rafael; ESTE: En ciento treinta y seis punto cuatro (136.4 Mts) con parte del predio "CARACOLI No. 2", propiedad de Cerrejón y CZN S.A.; SUR: En ciento cincuenta y cuatro punto tres metros (154.3 Mts) con parte del predio "CARACOLI No. 2", propiedad de Cerrejón y CZN S.A.; OESTE: En ciento treinta y cuatro metros (134 Mts) con área urbana del municipio de Albania y encierra, La extensión total del predio es de DOS HECTÁREAS (2 HAS) CON MIL METROS CUADRADOS (1.000 M2). El predio CARACOLI No.3 hizo parte del antiguo predio CARACOLI No.2 fue adquirido por Carbocol S.A. e Intercor, esta última hoy Carbones del Cerrejón LLC – Cerrejón por compra que en común y proindiviso le hicieran a Segundo Santander Pinto Gómez mediante escritura pública No. 436 del 15 de octubre de 1.998 de la Notaría Única de Barrancas, anotada al folio de matricula Inmobiliaria No. 212-30723 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, La Guajira el 5 de noviembre de 1.998. Posteriormente Carbocol S.A. vendió sus derechos de dominio sobre el predio objeto de la presente escritura pública a Cerrejón Zona Norte S.A. - CZN S.A.- mediante escritura pública No. 932 del 22 de noviembre de 2.000 de la Notaría Sesenta y Cinco de Bogotá, anotada al folio de matricula Inmobiliaria No. 212-30723 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, La Guajira el 7 de diciembre de 2-000. Finalmente, del predio "CARACOLI No. 2", se desenglobo el predio "CARACOLI No. 3" con un área aproximadamente en DOS HECTÁREAS (2 HAS) CON MIL METROS CUADRADOS (1.000 M2) mediante

GERARDO AMÓRTEGUI SARMIENTO
Notaría Sesenta y Ocho
Bogotá, D.C.

escritura pública No. 509 Del dos (2) de Octubre de 2006 de la Notaría única de Barrancas y con la que se abrió el folio de matricula inmobiliaria No. 212-38619 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Maicao. El valor de dicho lote, de conformidad con el Avalúo Comercial que se anexa para que forme parte de la escritura, asciende a la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($14.700.000.00) SEGUNDA.- OBJETO: Por medio de la presente escritura, LAS DONANTES, transfieren a título de DONACIÓN a favor del Municipio de Albania el derecho de dominio que tienen y ejercen sobre los predios descritos en la Cláusula Primera del presente instrumento público. TERCERA.- VALOR: Que los inmuebles, objeto de esta donación tienen un valor comercial de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS ($47.700.000.00), de acuerdo con los avalúos practicado para el efecto por el Arq. LUIS ALBERTO RUEDA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.481.848 de Barranquilla, RNA 1355 y MP 951 del Atlántico Perito Avaluador del Registro Nacional de Avaluadores - Fedelonjas. Discrimados de la siguiente manera: i) El predio lote Relleno Sanitario fue avaluado en la suma de TRE MILLONES DE PESOS ($3.000.000). ii) el Lote CASA ADULTO MAYO MAYOR fue avaluado en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) y iii) el lote CARACOLI No. 3 fue avaluado en la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($14.700.000) CUARTA. SANEAMIENTO: Garantizan LAS DONANTES que tanto los inmuebles como sus mejoras que donan están libre de demandas civiles, embargo Judicial, de hipotecas, contratos de anticresis, arrendamiento por escritura pública, pleito pendiente; que su derecho de dominio no está sujeto a condiciones resolutorias, no tiene limitaciones ni ha sido desmembrado, no constituido en patrimonio de familia. QUINTA. ENTREGA: La entrega real y material de los inmuebles con sus respectivas mejoras relacionadas en la cláusula primera del presente instrumento público, será efectuada por LAS DONANTES al DONATARIO, mediante acta que suscribirán las personas delegadas por estos, una vez esta escritura se encuentre debidamente registrada en los folios de matricula inmobiliaria No. 212-38931, 212-38932 y 212-38619 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, La Guajira. Dicha entrega se hará sin reserva

WK 6310583

ni limitación alguna, junto con todos sus usos, costumbres, anexidades, construcciones y demás dependencias que legal y materialmente le pertenecen sin reserva ni limitación alguna y en el estado en que se encuentra. ----------

SEXTA. DESTINACIÓN DEL INMUEBLE: EL DONATARIO se compromete a destinar el inmueble única y exclusivamente para construir allí i) el Relleno Sanitario del municipio de Albania, La Guajira en el predio denominado RELLENO SANITARIO identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 212-38931, ii) la construcción de la Casa del Adulto Mayor y zonas de recreación y deportivas junto con todas sus obras complementarias para beneficio de la comunidad de Albania, La Guajira en el predio denominado LOTE CASA ADULTO MAYOR identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 212-38932 y, iii) La construcción del Colegio San Rafael de Albania junto con todas sus obras complementarias en el predio denominado CARACOLI No- 3 identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 212-38619. SÉPTIMA. CAPACIDAD JURÍDICA: Tanto LAS DONANTES como el DONATARIO son hábiles para donar y aceptar la donación, respectivamente, de acuerdo con el Decreto 1712 de 1989, en concordancia con los artículos 1444 y 1446 del Código Civil. OCTAVA. GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO: Los gastos notariales y de registro que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán cancelados en su totalidad por LAS DONANTES quien se obliga a entregar al DONATARIO, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su otorgamiento la primera copia de esta escritura debidamente registrada, junto con los correspondientes certificados de tradición y libertad. NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales el domicilio de las partes es la ciudad de Bogotá D.C. DÉCIMA. RENUNCIA: Tanto LAS DONANTES como el DONATARIO renuncian expresamente a cualquier condición resolutoria que se derive de la donación. DECIMA PRIMERA. ACEPTACIÓN: Presente la Señora ONEIDA RAYETH PINTO PÉREZ en su

GERARDO AMÓRTEGUI CALDERÓN
Notaría Treinta y Ocho
Bogotá, D.C.

calidad de ALCALDESA MUNICIPAL de Albania, La Guajira, y DONATARIO dentro del presente acto, declara; a) Que acepta la presente escritura, la donación en ella contenida a favor del MUNICIPIO DE ALBANIA y las demás cláusulas, por estar en un todo de acuerdo con lo convenido. B) Que recibe los inmuebles, una vez se realice la inscripción de esta escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, La Guajira. DECIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Como parte integral de la presente escritura, se protocolizan los siguientes documentos: 1) Acta de posesión No.2 de fecha primero (1°.) de Enero de dos mil cuatro 2.004 de la Notaría única del Círculo de Maicao. 2) Avalúos de los inmuebles realizados por el Arq. LUIS ALBERTO RUEDA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.481.848 de Barranquilla, RNA 1355 y MP 951 del Atlántico Perito Avaluador del Registro Nacional de Avaluadores - Fedelonjas. 3) Planos originales de los predios a donar elaborados por Cerrejón. 4) Certificado de Existencia y Representación Legal de CERREJÓN ZONA NORTE S. A. - C.Z.N. S. A. Y CARBONES DEL CERREJÓN LLC. 5) Certificados expedidos por el Revisor Fiscal de CERREJÓN ZONA NORTE S. A. - C.Z.N. S. A. Y CARBONES DEL CERREJÓN LLC en donde se indica que la donación de estos predios no afectan la congrua subsistencia de dichas empresas. 6) Paz y Salvo de impuesto predial de los predios objeto de la presente donación expedidos por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Hatonuevo, La Guajira. Insinuación Notarial. Presente JORGE ALVAREZ POSADA, varón, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C. identificado con cédula de ciudadanía número 79.141.927 de Usaquén, quien actúa en representación de CERREJÓN ZONA NORTE S. A., C.Z.N. S. A. sociedad legalmente constituida y en ejercicio de las facultades que le fueron conferidas en su calidad de Segundo Suplente del Presidente – Representante legal de esta sociedad, conforme consta en el certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla que se adjunta para que protocolice con este instrumento público, y de CARBONES DEL CERREJÓN LL, CERREJÓN, sociedad legalmente constituida en ejercicio de las facultades que le fueron conferidas en su calidad de Segundo Suplente del Apoderado General de esta sociedad, todo lo cual acredita con el Certificado de existencia y

WK 6309716

Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el cual también se adjunta para que protocolice con este instrumento público, facultado para celebrar contrato de donación y quien en adelante se llamará LAS DONANTES por una parte, solicita autorización para donar en forma gratuita e irrevocable al MUNICIPIO DE ALBANIA, La Guajira representado legalmente por ONEIDA RAYETH PINTO PÉREZ, mayor de edad y vecina de Albania, La Guajira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 56.053.991 expedida en Fonseca, La Guajira, quien en el presente acto obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE ALBANIA, La Guajira en su calidad de Alcaldesa Municipal lo cual acredita mediante Acta de Posesión No.2 de fecha primero (1°) de Enero de dos mil cuatro (2.004) de la Notaría Única del Círculo de Maicao, documento que se protocoliza con el presente instrumento, quien en adelante se denominará El DONATARIO, los inmuebles cuya tradición, ubicación, medidas y linderos aparecen escritos en el cuerpo de la presente escritura cuyo valor es de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($47.700.000). Este valor excede los cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales en el año de 2007. De igual manera, expreso que la donación que por el presente instrumento público se hace, no afecta la solvencia patrimonial de CERREJÓN ZONA NORTE S. A. -C.Z.N. S. A. y de CARBONES DEL CERREJÓN LL- CERREJÓN, ni afecta derechos de terceros. ----------

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA. ----------

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR: Que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estados civiles, el número de sus documentos de identidad, igualmente el número de matrícula inmobiliaria y linderos del bien objeto de este instrumento. Declaran además que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, que en consecuencia, asumen la responsabilidad que se deriven de cualquier inexactitud en las mismas. Conocen la Ley y Saben que el Notario responde de

GERARDO AMÓRTEGUI CALDERÓN
Notaría Ciencuenta y Ocho
Bogotá, D.C.

regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. ----------

COMPROBANTES FISCALES: EL SUSCRITO SECRETARIO DEHACIENDA MUNICIPAL DE ALBANIA CERTIFICA QUE: EL PREDIO CON CODIGO CATASTRAL 00 02 0006 0174 000 001, DIRECCIÓN RELLENO SANITARIO, AVALUO $ 3.586.000, ÁREA M2, 6 REVISADOS LOS ARCHIVOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CON EL TESORO PUBLICO MUNICIPAL HASTA EL 31 DEDICIEMBREDE 2007, FECHA DE EXPEDICIÓN 13 DE MARZO DE 2007----------

EL SUSCRITO SECRETARIO DEHACIENDA MUNICIPAL DE ALBANIA CERTIFICA QUE: EL PREDIO CON CODIGO CATASTRAL 00 02 0006 0175 000 001, DIRECCIÓN LA CASA ADULTO MAYOR, AVALUO $ 543.000, ÁREA -M2, 5REVISADOS LOS ARCHIVOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CON EL TESORO PUBLICO MUNICIPAL HASTA EL 31 DEDICIEMBREDE 2007, FECHA DE EXPEDICIÓN 13 DE MARZO DE 2007------

EL SUSCRITO SECRETARIO DEHACIENDA MUNICIPAL DE ALBANIA CERTIFICA QUE: EL PREDIO CON CODIGO CATASTRAL 00 02 0006 0176 000 001, DIRECCIÓN CARACOLI No. 3, AVALUO $ 1.255.000, ÁREA 2 1000M2, REVISADOS LOS ARCHIVOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CON EL TESORO PUBLICO MUNICIPAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, FECHA DE EXPEDICIÓN 13 DE MARZO DE 2007----------

Bogotá, D.C, 23 de Agosto de 2007

1457

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Y/O NOTARIO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ (REPARTO)
E. S. D.

MARTHA PENALOZA ZARATE, colombiana, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.648.427 de Bogotá, obrando como apoderada General de **CARBONES DEL CERREJÓN LLC "CERREJÓN"**, sociedad extranjera con sucursal legalmente establecida en Colombia, domiciliada en la ciudad de Bogotá, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual anexo, y, **ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ** mayor de edad y vecina de Albania (La Guajira), identificada con la cédula de ciudadanía No. 56.053.991 expedida en Fonseca (La Guajira) quien en el presente acto obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE ALBANIA, La Guajira en mi calidad de Alcaldesa Municipal lo cual acredita mediante Acta de Posesión No. 02 de fecha primero (1º.) de Enero de dos mil cuatro (2.004) de la Notaria Única del Círculo de Maicao, el cual se adjunta y en calidad de representante legal del mismo, por medio del presente memorial solicitamos a usted autorización para la donación por parte de CERREJON a de los siguientes predios: i) Predio denominado RELLENO SANITARIO ubicado en jurisdicción del municipio de Albania, La Guajira, identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 212-38931 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, La Guajira avaluado en la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), con destino a el relleno sanitario del Municipio de Albania, La Guajira, y, ii) predio denominado LOTE CASA ADULTO MAYOR ubicado en jurisdicción del municipio de Albania, La Guajira, identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 212-38932 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, La Guajira avaluado en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), con destino a la construcción de la Casa del Adulto Mayor y la construcción de áreas recreacionales y deportivas para el servicio de la comunidad del municipio de Albania, La Guajira iii) Predio denominado **"CARACOLI No.3"**, localizado en el Municipio de Albania, Departamento de La Guajira, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No. 212-38619 avaluado en la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.700.000).con destino a la construcción del Colegio San Rafael de Albania junto con todas sus obras complementarias

Del señor Notario atentamente,

Por EL DONANTE,	Por EL DONATARIO
MARTHA PEÑALOZA ZARATE Apoderada General CERREJON	**ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ** C.C. No. 56.053.991 de Fonseca (La Guajira)

GERARDO AMORETTI DUEÑAS
Notario Único del Círculo
Maicao, La Guajira

QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE ACTA REPOSA EN LOS ARCHIVO DE ESTA NOTARIA. EN CONSTANCIA SE FIRMA EN MAICAO, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO (2005).
EL NOTARIO PUBLICO:

JOSE LUIS GUTIERREZ GONZALEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
José Luis Gutierrez
CIRCULO DE MAICAO

República de Colombia

1457

Notaría Unica del Círculo de Maicao

José Luis Gutierrez Gonzalez
NIT 15238756-6
Calle 10 No 11A-34 Telefono 7268506
Maicaa - Guajira - Colombia

ACTA DE POSESION NUMERO 02

(ENERO 01 DE 2004)

En la ciudad de Maicao, Departamento de la Guajira, República de Colombia, a primero (1°) de Enero del dos mil cuatro (2004), siendo las 11:00AM, ante mí, JOSE LUIS GUTIERREZ GONZALEZ, Notario Único del Circulo de Maicao; en ejercicio de la facultad conferida en la ley 136 de mil novecientos noventa y cuatro (1994), artículo 94. Presente la doctora ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ, quien exhibió la cédula de ciudadanía número 56.053.991 expedida en Fonseca (La Guajira) y la credencial de fecha veintinueve (29) de Octubre de dos mil y tres (2003), expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal / Distrital de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que la acredita como Alcaldesa del Municipio de Albania – La Guajira, para el periodo comprendido entre 2004 a 2007. Con el fin de tomar posesión el señor Notario le recibió el juramento constitucional de rigor y juro a Dios y prometió al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos. Para constancia se firma la presente acta.

LA POSESIONADA:

ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ

EL NOTARIO PUBLICO:

JOSE LUIS GUTIERREZ GONZALEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA UNICA José Luis Gutiérrez CIRCULO DE MAICAO

SECRETARIA AD-HOC:

MÓNICA ROSADO FUENMAYOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MUNICIPIO DE ALBANIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 839000360-0

1457

PAZ Y SALVO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE ALBANIA

CERTIFICA QUE:

Que el predio con las siguientes características:

Código Catastral	00 02 0006 0176 000 001
Dirección	CARACOLI No. 3
Nombre Inscrito	C. Z. N. – S – Y – CERREJON
Identificación	860069804200
Avaluó Catastral	$ 1.255.000
Area del Terreno M2	2 1000
Vigencia Predial	2007

Revisados los archivos Catastrales correspondientes al Municipio, se encuentra a Paz y Salvo por Impuesto Predial Unificado con el Tesoro Publico Municipal hasta el 31 de diciembre del 2007.

Esta constancia se expide en Albania Departamento de la Guajira el trece (13) de marzo de 2007.

IVÁN IBARRA FUENTES

GERARDO AMÓRTEGUI CALDERON
Notario Cincuenta y Ocho
Bogotá, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

1457

MUNICIPIO DE ALBANIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 839000360-0

PAZ Y SALVO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE ALBANIA

CERTIFICA QUE:

Que el predio con las siguientes características:

Código Catastral	*00 02 0006 0174 000 001*
Dirección	*RELLENO SANITARIO*
Nombre Inscrito	*C. Z. N – S. A – Y – CERREJON*
Identificación	*860069804200*
Avaluó Catastral	*$ 3'586.000*
Area del Terreno M2	*6*
Vigencia Predial	*2007*

Revisados los archivos Catastrales correspondientes al Municipio, se encuentra a Paz y Salvo por Impuesto Predial Unificado con el Tesoro Publico Municipal hasta el 31 de diciembre del 2007.

Esta constancia se expide en Albania Departamento de la Guajira el trece (13) de marzo de 2007.

IVÁN IBARRA FUENTES

GERARDO AMÓRTEGUI CUERVO
Notaría Doce y Ocho
Bogotá, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MUNICIPIO DE ALBANIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 839000360-0

1457

PAZ Y SALVO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE ALBANIA

CERTIFICA QUE:

Que el predio con las siguientes características:

Código Catastral	*00 02 0006 0175 000 001*
Dirección	*LO CASA ADULTO MAYOR*
Nombre Inscrito	*C. Z. N. – S – Y – CERREJON*
Identificación	*860069804200*
Avaluó Catastral	*$ 543.000*
Area del Terreno M2	*5*
Vigencia Predial	*2007*

Revisados los archivos Catastrales correspondientes al Municipio, se encuentra a Paz y Salvo por Impuesto Predial Unificado con el Tesoro Publico Municipal hasta el 31 de diciembre del 2007.

Esta constancia se expide en Albania Departamento de la Guajira el trece (13) de marzo de 2007.

IVÁN IBARRA FUENTES
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

República de Colombia

1457

Notaría Unica del Círculo de Maicao

José Luis Gutierrez Gonzalez
NIT 15238756-6
Calle 10 No 11A-34 Telefono 7268506
Maicaa - Guajira - Colombia

ACTA DE POSESION NUMERO 02

(ENERO 01 DE 2004)

En la ciudad de Maicao, Departamento de la Guajira, República de Colombia, a primero (1°) de Enero del dos mil cuatro (2004), siendo las 11:00AM, ante mí, JOSE LUIS GUTIERREZ GONZALEZ, Notario Único del Circulo de Maicao; en ejercicio de la facultad conferida en la ley 136 de mil novecientos noventa y cuatro (1994), artículo 94. Presente la doctora ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ, quien exhibió la cédula de ciudadanía número 56.053.991 expedida en Fonseca (La Guajira) y la credencial de fecha veintinueve (29) de Octubre de dos mil y tres (2003), expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal / Distrital de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que la acredita como Alcaldesa del Municipio de Albania – La Guajira, para el periodo comprendido entre 2004 a 2007. Con el fin de tomar posesión el señor Notario le recibió el juramento constitucional de rigor y juro a Dios y prometió al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos. Para constancia se firma la presente acta.

GERARDO AMÓRTEGUI CALDERÓN
Notario Ciacuenta y Ocho
Bogotá, D.C.

LA POSESIONADA:

ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ

EL NOTARIO PUBLICO:

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
José Luis Gutiérrez
NOTARIO UNICO MAICAO

JOSE LUIS GUTIERREZ GONZALEZ

SECRETARIA AD-HOC:

MÓNICA ROSADO FUENMAYOR

NOTARIA UNICA DE MAICAO
24 ABR. 2007

Recibí:

Hace constar que esta fotocopia coincide exactamente con el original que he tenido a la vista.

QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE ACTA REPOSA EN LOS ARCHIVO DE ESTA NOTARIA. EN CONSTANCIA SE FIRMA EN MAICAO, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO (2005).
EL NOTARIO PUBLICO:

JOSE LUIS GUTIERREZ GONZALEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
José Luis Gutierrez
CIRCULO DE MAICAO

1457

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Libertad y Orden

0020955

Reparto Número 34 *** RADICACION : RN2007-688 ***

CATEGORIA: 04 CUARTA

TIPO DE ESCRITURA: 03 DONACION

VALOR DE LA ESCRITURA: $ 47,700,000

OTORGANTES: MUNICIPIO DE ALBANIA GUAJIRA

CARBONES DEL CERREJON LLC

NOTARIA ASIGNADA: 58 CINCUENTA Y OCHO CIUDAD: 001 BOGOTA D. C.

FECHA DE REPARTO: 27-03-2007 HORA: 10:05:35

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

GRUPO DE ACTIVIDADES NOTARIALES

ENTREGADO POR:

(NOMBRE COMPLETO) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CARGO: GRUPO REPARTO NOTARIAL

NUMERO DE FOLIOS: 37

FECHA Y HORA DE ENTREGA: 2 ABR 2007 1:30pm

HUELLA DACTILAR

FIRMA COMPLETA

C.C. 42136893

GERARDO MORTEGUI CALDERON
Notario Ciacuenta y Ocho
Bogotá, D.C.

NOTARIA

RECIBIDO POR: Federico Castañeda

(NOMBRE COMPLETO)

CARGO: Asesor

HUELLA DACTILAR

FIRMA COMPLETA

C.C. 3143144

D-0031

IMPRESO POR BARRANQUIJO S.A. NIT. 860.313.711-5 6356 10-2006

WK 6310585

12

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION. ----------
LEIDO el presente instrumento público por los otorgantes y advertidos de la formalidad de su registro, lo firman en prueba de asentimiento junto con el suscrito notario quien en esa forma lo autoriza. A los otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para su registro, en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento público, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de retardo. ----------

La presente escritura pública ha quedado elaborada en las hojas: WK 6310580, WK 6309774, WK 6310582, WK 6310583, WK 6309716, WK 6310585. ----------

ENMENDADOS: MUNICIPIO DE ALBANIA, M2, 6, M2 5. VALE. ----------

DERECHOS NOTARIALES: $ 179.317

RETENCION $ 0. IVA: $ 67.321

RESOLUCION 7880 DE 2006.

FONDO: $ 3.175

SUPERNOTARIADO: $ 3.175

GERARDO ANDRÉS ORTEGÓN CALDERÓN
Notario Cincuenta y Ocho
Bogotá, D.C.

X

JORGE ALVAREZ POSADA

C.C No. 79141927 Usq.

TEL. No. 5952171

DIRECCION: Calle 100 # 19-54 Piso 12

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

X

ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ

C.C No. 56.053.991

TEL. No. 3124317023 - 7775110

DIRECCION: Plaza principal - Alcaldia Municipal de Albania.

GERARDO ERMILSON AMORTEGUI CALDERON

NOTARIO CINCUENTA Y OCHO (58)

DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

MF/ Rev: Dr Poveda / donacionCERREJON

República de Colombia
Gerardo Amórtegui Calderón
NOTARIO
Cincuenta y Ocho del Círculo de Bogotá

Es fiel y : SEGUNDA copia de la escritura publica numero 1457 de la fecha: 07.06.07 la cual se expide en 12 hojas con destino a: EL INTERESADO

Dada en BOGOTA. D.C.. a la fecha: 2007.06.12

Papel comun (Art. 41 decreto 2148/83) Exento del impuesto de Timbre Nacional (Art. 69 ley 75 de 1986).

GERARDO ERMILSON AMORTEGUI CALDERON
NOTARIO CINCUENTA Y OCHO DE BOGOTA
DE BOGOTA D.C.

YM

República de Colombia
Gerardo Amórtegui Calderón
NOTARIO
Notaría Cincuenta y Ocho del Círculo de Bogotá

GERARDO AMÓRTEGUI CALDERÓN
Notario Cincuenta y Ocho
Bogotá, D.C.

Cerrejón
Carbón para el mundo,
Progreso para Colombia

Nit:860.069.804-2

ACTA DE ENTREGA

En la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2.007, se reunieron en las oficinas de Cerrejón, de una parte LEON TEICHER en calidad de Presidente de Cerrejón y por otra ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ, en calidad de Alcaldesa del Municipio de Albania, La Guajira, para que el primero haga entrega a la segunda, de la Escritura Pública No. 1457 del 7 de junio de 2.007, mediante la cual Carbones del Cerrejón LLC y Cerrejón Zona Norte S.A., transfieren a título de donación gratuita e irrevocable a favor del Municipio de Albania los bienes inmuebles que a continuación se describen:

i) Predio denominado **"RELLENO SANITARIO",** localizado en el Municipio de Albania, Departamento de La Guajira, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No. 212-38931 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, con una extensión superficiaria de seis hectáreas (6 Ha.), aproximadamente.

ii) Predio denominado **"LOTE CASA ADULTO MAYOR"** está localizado en el Municipio de Albania, Departamento de La Guajira, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No. 212-38932 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, con una extensión superficiaria de cinco hectáreas (5 ha.), aproximadamente.

iii) Predio denominado **"CARACOLI No.3",** localizado en el Municipio de Albania, Departamento de La Guajira, identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No. 212-38619 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao con una extensión de DOS HECTAREAS (2 HAS) CON MIL METROS CUADRADOS (1.000 M2).

Entrega:	Recibe:
LEON TEICHER C.C. 14.991.634 Presidente de Cerrejón	**ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ** C.C. 56.053.991 de Fonseca Alcaldesa de Albania La Guajira